



BASES PARA PARTICIPAR

KAYAK POLO – DEPORTE Y JUEGOS

1

Art. 1. - Programa

LUGAR DE CELEBRACIÓN Y FECHA

Lugar: **Parque Juan Carlos I**

Día: **18 de mayo de 2024**

Horario* de los partidos: **10:00 horas – 14:00**

ORGANIZA

Federación Madrileña de Piragüismo.

El inicio de la competición tendrá lugar a las 9:15 h. con la reunión OBLIGATORIA de los delegados de los equipos participantes y el Comité de Competición.

**Podrá haber variaciones en el horario dependiendo del número de inscripciones recibidas. En este caso, los cambios serán comunicados.*

Art. 2. - Organización

La organización técnica de la competición corresponderá a la Federación Madrileña de Piragüismo (FMP).

Art. 3. - Comité de Competición

Será designado por la Junta Directiva de la Federación Madrileña de Piragüismo, formado por un Técnico de la FMP y el Juez Árbitro de la competición. El Comité resolverá las sanciones y decisiones arbitrales en el Campeonato. La función disciplinaria y de competición será conducida por el Comité de Competición.

Art. 4. – Juez del Campeonato

Será nombrado por la Junta Directiva de la FMP.

Cada equipo aportará dos árbitros más un anotador/cronometrador y dos jueces de gol. A este equipo arbitral se le asignarán partidos a criterio del Juez Árbitro. El equipo arbitral deberá comparecer a sus partidos asignados puntualmente con toda su equipación, pantalón y camiseta negra, silbato y tarjetas.

Es obligatorio que cada persona que vaya a arbitrar lleve su silbato y tarjetas. **La FMP no dejará material de arbitraje (silbato y tarjetas).**



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

Art. 5. – Categorías

La IV JORNADA DE KAYAK POLO – JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES se desarrollará con las siguientes categorías:

 **Juvenil Mixta**

2

Art. 6.- Inscripciones

Fecha tope de inscripción: **lunes 13 de mayo a las 15:00 horas.**

La inscripción podrá realizarse en el impreso anexo por:

CORREO ELECTRÓNICO: contacto@piraguamadrid.com

El mínimo de palistas inscritos será de 5 por cada equipo.

Art. 7. - Identificación de los palistas

A efectos de identificación, el Juez que realice la identificación solicitará el DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite la personalidad del palista.

Art. 8. - Sistema de Competición

Será elaborado por el Comité de Competición teniendo una primera fase donde los equipos competirán en un formato de grupo-liguilla y otra fase de eliminatorias donde se decidirá la clasificación final de la IV JORNADA DE KAYAK POLO de los JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 2023-2024.

Art. 9. - Puntuaciones de los partidos

La puntuación de los partidos dentro de los grupos, será la siguiente:

Partido ganado: 3 puntos

Partido empatado: 1 punto

Partido perdido: 0 puntos

No presentado: -2 puntos

Si en un partido no se presenta uno de los equipos competidores, se le dará al equipo presente como ganado por cuatro goles a cero.

Un equipo se considerará no presentado si 5 de sus palistas no están en el campo de juego o zonas de calentamiento en agua con toda su equipación a la hora prevista para el inicio del partido (exceptuando posibles variaciones en el horario inicial por motivos de la competición, retrasos...).



Art. 10. – Criterio de empates en los partidos de cruce, grupo y clasificación final

Se informará a los delegados después de haber diseñado el sistema de competición.

3

Art. 11. - Clasificación final

En la IV JORNADA cada equipo obtendrá una puntuación en función del puesto final obtenido:

Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	...
Puntos	20	18	16	15	14	13	12	11	10	...

La suma de los puntos de cada jornada conformará la clasificación final por clubes.

Art. 12. - Reglamentación

La inscripción, participación en una competición por parte de un Club, palista, técnico o juez-árbitro implica la aceptación de las normas y disciplina de la FMP y de la RFEP. La presente Jornada se regirá en todos sus aspectos por las normas establecidas en esta Invitación, en los casos no previstos, el Comité de Competición tomará las decisiones. En todo lo que no quede expuesto en el presente Reglamento, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reglamentos de la RFEP, (Reglamento General y Técnico de Competiciones, Reglamento de Kayak Polo). La FMP se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento si lo estimase oportuno.

Art. 13. - Reclamaciones

El Comité Técnico de Piragüismo, para los 44 JDM estará formado por:

- 2 representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Un representante designado por la Federación Madrileña de Piragüismo.

Cualquier participante tendrá derecho a presentar reclamaciones sobre las incidencias que puedan producirse en la competición, siguiendo el procedimiento que marca la Normativa General de los 42 JDM.

Las reclamaciones son posibles:

- Si las normas y reglamentos para la realización de la competición no se respetan.
- Si otras condiciones ponen en peligro la competición o a los competidores.
- Contra las decisiones del Juez Principal.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

En todo lo que no quede expuesto en el presente reglamento, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reglamentos de la Real Federación Española de Piragüismo, (Reglamento General y Técnico de Competiciones, Reglamento de Slalom, Reglamento de Kayak Polo en su caso o Reglamento de Aguas Tranquilas, Reglamento de Descensos, Ascensos Travesías y Maratón).

4

Art. 14. - Autorizaciones

La responsabilidad de recoger, verificar y custodiar las autorizaciones de tutores o padres para la participación de los deportistas en esta competición le corresponde al Club donde estén inscritos., reconociendo el Club estar en posesión de ésta cuando inscriban al menor en la competición.